



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2016**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa
Sección VIII: Marco Regulatorio**

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección VIII: Marco Regulatorio](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)

MUESTRA



Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa
Sección VIII: Marco Regulatorio

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto.."

DERECHOS DE LAS UNIDADES DEL ESTADO

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, las Unidades del Estado tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

PRESENTACIÓN

Derivado de las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como organismo público del Estado Mexicano con autonomía técnica y de gestión, es responsable de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, normando y coordinando el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dentro de los Subsistemas que soportan al SNIEG, la Junta de Gobierno del INEGI creó en diciembre de 2008 el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), el cual pone énfasis en la generación de información que permita conocer aspectos relevantes de la gestión y desempeño de las instituciones públicas de los tres Poderes y de los tres ámbitos de Gobierno que conforman el Estado Mexicano.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico "Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y

Con esta perspectiva, en el año 2010 se dio inicio a una serie de actividades relacionadas con la obtención de datos en materia de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario estatales, a efecto de consolidar la generación de información estadística en la materia, así como la construcción de una serie histórica que soporte el proceso de las políticas públicas en estos temas. En ese año se aplicó el primer levantamiento mediante la "Encuesta Nacional de Gobierno 2010-Poder Ejecutivo Estatal".

Bajo este contexto, y con la idea de asegurar institucionalmente la continuidad de la información que se genera en este proyecto, en 2011 la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la información generada mediante este proyecto como Información de Interés Nacional de tal manera que el 20 de noviembre de ese año fue publicado el acuerdo correspondiente en el Diario Oficial de la Federación, denominándose a partir de entonces como "Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.

Ya se pueden consultar resultados en la página.

A seis años de distancia de la aplicación del primer ejercicio realizado en esta materia, y para darle continuidad a dichos trabajos, se presenta el séptimo cuestionario de la serie, denominado Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016 (CNGSPSPE 2016), mismo que tiene por objeto generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada Entidad Federativa, A fin de agrupar la información bajo una estructura temática acorde con el objetivo planteado, el CNGSPSPE 2016 está conformado por cinco Módulos:

- Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa
- Módulo 2: Seguridad Pública
- Módulo 3: Sistema Penitenciario
- Módulo 4: Medio Ambiente
- Módulo 5: Justicia Cívica

Es importante mencionar que el módulo de Justicia Cívica está dirigido únicamente al Distrito Federal, y tiene por objeto captar información estadística relacionada con la convivencia armónica entre los habitantes de la Ciudad de México, de tal manera que puede ser equiparada con la información en materia de justicia municipal que se genera mediante el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.

En términos generales cada módulo está conformado por cinco apartados: el primero de ellos contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario; el segundo está destinado a recabar información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información correspondiente; en el tercer apartado se encuentra el cuestionario del módulo en cuya presentación electrónica, para facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información sean requeridas; el cuarto presenta un espacio en donde deben ser registrados los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo, así como una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren relevantes respecto a la información que están proporcionando en el censo; finalmente, en el quinto apartado se presenta un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para los Módulos 2, 3 y 5 en materia de infracciones y delitos, se presentan anexos que contienen las definiciones de las contravenciones de seguridad pública y los delitos, tanto del fuero común, como del fuero federal que son considerados en los temas que abordan estos módulos.

Considerando la relevancia de la información recabada por el censo, se requiere la participación de diversos servidores públicos. Por esta razón es necesario que los responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria.

Los servidores públicos que se establecen como informantes, deberán validar y formalizar la información proporcionada mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. A efecto de recolectar la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario se pueden auxiliar de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo, para lo cual se solicita que registren sus datos en la hoja de "Servidores Públicos que participaron en el llenado del módulo", que se encuentra en el apartado correspondiente.

Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

De manera particular, el Módulo 1 se enfoca a captar información de la Administración Pública de la Entidad Federativa correspondiente, que permita identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de administración pública. A partir de la heterogeneidad de actores que intervienen en la generación de información en esta categoría, el módulo se ha dividido en las siguientes secciones: I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno; II. Trámites y Servicios; III. Protección Civil; IV. Catastro; V. Transparencia; VI. Control Interno y Anticorrupción; VII. Participación Ciudadana; VIII. Marco Regulatorio; IX. Defensoría de Oficio.

Finalmente, en esta sección VIII. Marco Regulatorio, capta información sobre las leyes y disposiciones normativas bajo las cuales se rigen las funciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa, así como las asociaciones celebradas para el adecuado ejercicio sus funciones. Para ello, esta sección se conforma de 11 preguntas, agrupadas en tres subsecciones: VIII.1. Leyes Estatales, VIII.2. Disposiciones normativas, y VIII.3. Asociación intergubernamental.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el **29 de abril de 2016**, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (JDEGSPJ) en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito a la Institución de la Administración Pública de su Entidad Federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico haya sido impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario mediante vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar el **13 de mayo de 2016** a la siguiente dirección electrónica:

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada, y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **13 de mayo de 2016**, al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2016**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa
Sección VIII: Marco Regulatorio**

Informantes:

(Responden: Titular de la Consejería Jurídica o de la Unidad de Asuntos Jurídicos u homólogo)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO *(Titular de la Consejería Jurídica o Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos u homólogo)*

Nombre completo: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 *(Titular de la Unidad de Administración y/o Información u homólogo de la Consejería Jurídica o de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Entidad Federativa, o servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)*

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 *(Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Consejería Jurídica o de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Entidad Federativa u homólogo, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)*

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:

6.	Ley de Salud de la Entidad Federativa								
7.	Ley del Sistema de Archivos de la Entidad Federativa								
8.	Ley de Ciencia y Tecnología de la Entidad Federativa								
9.	Código Penal de la Entidad Federativa								
10.	Ley de Justicia Alternativa de la Entidad Federativa								
11.	Ley de Defensoría Pública de la Entidad Federativa								

(continúa)

12.	Ley de Vías de Comunicación y Transporte de la Entidad Federativa								
13.	Ley de Fomento a la Cultura de la Entidad Federativa								
14.	Ley de Cultura Física y Deporte de la Entidad Federativa								
15.	Ley de Derechos Humanos de la Entidad Federativa								
16.	Ley de Fomento y Desarrollo Económico de la Entidad Federativa								
17.	Ley de Desarrollo Rural Sustentable de la Entidad Federativa								
18.	Ley de Desarrollo Social y Humano de la Entidad Federativa								
19.	Ley de Desarrollo Urbano de la Entidad Federativa								
20.	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente de la Entidad Federativa								
21.	Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Entidad Federativa								
22.	Ley de Información Estadística y/o Geográfica de la Entidad Federativa								
23.	Ley de Ingresos de la Entidad Federativa								
24.	Ley de Obras Públicas de la Entidad Federativa								
25.	Ley de Planeación para el Desarrollo de la Entidad Federativa								
26.	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad Federativa								
27.	Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental de la Entidad Federativa								
28.	Ley Orgánica de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia de la Entidad Federativa								
29.	Ley de Participación Ciudadana de la Entidad Federativa								
30.	Ley de Protección Civil de la Entidad Federativa								

4.- ¿Cuál es la cantidad total de disposiciones normativas internas administrativas, que se encontraban vigentes en la Administración Pública de su Entidad Federativa al cierre del año 2015, de acuerdo con el listado de temas que se presentan en la siguiente tabla:

En caso de que la Administración Pública de su Entidad Federativa no cuente con ninguna disposición normativa interna administrativa vigente en alguno de los temas, deberá seleccionar "X" en la celda "No aplica" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Temas	Disposiciones Normativas internas Administrativas									No aplica
	Total	Reglamentos	Acuerdos	Normas	Lineamientos	Manuales	Bases	Oficios circular	Otras	
1. Presupuesto										
2. Estructura organizacional, ocupacional y salarial										
3. Contrataciones de personal										
4. Servicio Profesional de Carrera										
5. Evaluación del desempeño										
6. Control interno y auditoría										
7. Pasajes, viáticos y gastos de campo										
8. Archivo institucional										
9. Uso de Tecnologías de la Información y comunicación/sistemas informáticos										
10. Adquisiciones, servicios y arrendamientos										
11. Obra pública										
12. Licitaciones, proveedores y contratistas										
13. Declaraciones de situación patrimonial										
14. Otro										
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

VIII.3 Asociación intergubernamental

VIII.3.1 Asociación intergubernamental en general

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

Para la respuesta de las preguntas 4.1, 4.2, 5.1 y 6.1, deberá comenzar por la primera fila para registrar los datos de la primera asociación intergubernamental, y así continuar con el resto de las asociaciones que hubieran estado vigentes durante el año 2015. Al terminar de anotar los datos de las asociaciones gubernamentales existentes, dejar el resto de las filas en blanco.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Asociación intergubernamental**, se les considerará así a todos aquellos contratos o convenios celebrados por el Gobierno Municipal o Delegacional, según sea el caso, con otro orden de gobierno, ya sea Federal, Estatal, del Distrito Federal, Municipal o Delegacional, que tenga como propósito llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad del propio Gobierno de la Entidad Federativa. Los Poderes y órdenes de Gobierno con los que se puede dar esta asociación son los siguientes: Poder ejecutivo federal, Poder legislativo Federal, Poder Judicial Federal, Órganos Constitucionales Autónomos Federales, Poder ejecutivo estatal, Poder legislativo estatal, Poder Judicial estatal, Órganos Constitucionales Autónomos Estatales, Poder Ejecutivo Municipal.

5.- La Administración Pública de su Entidad Federativa, ¿estuvo asociada durante el año 2015 con el Gobierno Federal, o Gobiernos Municipales o Delegaciones, para prestar algún servicio público o realizar alguna función de su competencia?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 6)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 6)

5.1.- Anote el tipo de servicio público y/o función objeto de la asociación intergubernamental, tipo de instrumento regulatorio establecido para su cumplimiento, así como los datos del(los) gobierno(s) con los que estableció la misma, tomando como referencia los catálogos que se presentan en la parte inferior:

Seleccionar con una "X" el o los códigos de los tipos de gobierno con los que la Administración Pública de su Entidad Federativa estableció la asociación intergubernamental para realizar funciones en materia ambiental.

En caso de no saber el "tipo de gobierno con los que se estableció la asociación intergubernamental", anotar "X" en el código "99. (No se sabe)" en la columna "Tipo de gobierno", y dejar el resto de las celdas de "Tipo de gobierno" en blanco.

Registrar información sin dejar filas anteriores en blanco.

Número	Servicio público y/o función objeto de la asociación (Ver catálogo)	Tipo de instrumento regulatorio establecido (Ver catálogo)	Gobierno(s) con el(los) que se estableció la asociación intergubernamental															Cantidad de gobiernos asociados (sin incluir el propio)
			Tipo de gobierno (Ver catálogo)															
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	99.	
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		

Catálogo de servicio público y/o función	
1.	Agua potable, drenaje y/o alcantarillado
2.	Tratamiento y disposición de aguas residuales
3.	Limpia, recolección, y/o traslado residuos sólidos
4.	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos
5.	Mercados y/o centrales de abasto
6.	Panteones
7.	Rastros
8.	Mantenimiento y/o equipamiento de áreas verdes, jardines y/o parques
9.	Mantenimiento y/o equipamiento de calles y/o vialidades
10.	Mantenimiento y/o equipamiento de inmuebles y/o espacios públicos
11.	Otro

Catálogo de instrumentos regulatorios	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de gobiernos	
1.	Poder Ejecutivo Federal
2.	Poder Legislativo Federal
3.	Poder Judicial Federal
4.	Órganos Constitucionales Autónomos Federales
5.	Poder Legislativo Estatal (de la Entidad Federativa)
6.	Poder Judicial Estatal (de la Entidad Federativa)
7.	Órganos Constitucionales Autónomos Estatales (de la Entidad Federativa)
8.	Poder Ejecutivo municipal (de la Entidad Federativa)
9.	Poder Ejecutivo Estatal (de otra Entidad Federativa)
10.	Poder Legislativo Estatal (de otra Entidad Federativa)
11.	Poder Judicial Estatal (de otra Entidad Federativa)
12.	Órganos Constitucionales Autónomos Estatales (de otra Entidad Federativa)
	Poder Ejecutivo municipal (de otra Entidad Federativa)
13.	
14.	Otro
99.	No se sabe

5.2 - De acuerdo con las asociaciones intergubernamentales que registró en la respuesta de la pregunta anterior, identifique los principales recursos aportados, el tipo de órganos constituidos para su operación, y las principales funciones realizadas por estos órganos, tomando como referencia los catálogos que se presentan en la parte inferior de la tabla:

Marque con una "X" el o los principales recursos aportados, el o los tipos de órganos constituidos y las principales funciones realizadas por los órganos, de acuerdo con las claves de los catálogos respectivos.

En caso de no saber los "principales recursos aportados", "los tipos de órganos constituidos" o "las principales funciones realizadas por los órganos", anotar "X" en el código "9. (No se sabe)". Si selecciona este código no podrá seleccionar otro código en esa mismo rubro. Registrar su información en el orden que lo hizo en la pregunta anterior.

Número	Principales recursos aportados <i>(Ver catálogo)</i>								Tipo de órganos constituidos <i>(Ver catálogo)</i>								Principales funciones realizadas por el(los) órgano(s) <i>(Ver catálogo)</i>								
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	9.		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	9.		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	9.
1.																									
2.																									
3.																									
4.																									
5.																									
6.																									
7.																									
8.																									
9.																									
10.																									

Catálogo de principal recurso aportado	
1.	Presupuestales y/o financieros
2.	Materiales muebles (mobiliario, vehículos, material de construcción, etc.)
3.	Materiales inmuebles (edificios, terrenos, oficinas, etc.)
4.	Territoriales (reserva ecológica o similar)
5.	Humanos (personal, mano de obra, trabajo común, etc.)
6.	Otros
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de órganos constituidos	
1.	Órgano o junta de gobierno
2.	Consejo de administración
3.	Consejo técnico
4.	Comité de evaluación
5.	Comité de vigilancia
6.	Grupo de trabajo especializado
7.	Otros
9.	No se sabe

Catálogo de principales funciones realizadas	
1.	Planeación
2.	Administración
3.	Operación
4.	Rendición de cuentas
5.	Diseño de políticas públicas
6.	Evaluación
7.	Otras
9.	No se sabe

VIII.3.2 Asociación intergubernamental en Materia Ambiental

6.- ¿La Administración Pública de su Entidad Federativa, ¿estuvo asociada durante el año 2015 con el gobierno Federal, de otras Entidades Federativas, Municipios o Delegaciones para realizar funciones en materia ambiental?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 7)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 7)

6.1.- Anote el tema objeto de la asociación intergubernamental, tipo de instrumento regulatorio establecido para su cumplimiento, así como datos del (los) gobierno (s) con los que estableció la misma, tomando como referencia los catálogos que se presentan en la parte inferior.

Seleccionar con una "X" el o los códigos de los tipos de gobierno con los que la Administración Pública de su Entidad Federativa estableció la asociación intergubernamental para realizar funciones en materia ambiental.

En caso de no saber el "tipo de gobierno con los que se estableció la asociación intergubernamental", anotar "X" en el código "9. (No se sabe)" en la columna "Tipo de gobierno", y dejar el resto de las celdas de "Tipo de gobierno" en blanco.

Número	Temas objeto de la asociación (Ver catálogo)	Tipo de instrumento regulatorio establecido (Ver catálogo)	Gobierno(s) con el(los) que se estableció la asociación intergubernamental															Cantidad de gobiernos asociados (sin incluir el propio)
			Tipo de gobierno (Ver catálogo)															
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	99.	
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		

Catálogo de servicio público y/o función	
1.	Agua
2.	Biodiversidad
3.	Emisiones
4.	Residuos de manejo especial
5.	Desarrollo forestal
6.	Desarrollo urbano
7.	Cambio climático
8.	Energía
9.	Transporte, movilidad
10.	Desarrollo agropecuario
11.	Pesca
12.	Residuos Sólidos
13.	Otro

Catálogo de tipo de gobiernos	
1.	Poder Ejecutivo Federal
2.	Poder Legislativo Federal
3.	Poder Judicial Federal
4.	Órganos Constitucionales Autónomos Federales
5.	Poder Legislativo Estatal (de la Entidad Federativa)
6.	Poder Judicial Estatal (de la Entidad Federativa)
7.	Órganos Constitucionales Autónomos Estatales (de la Entidad Federativa)
8.	Poder Ejecutivo municipal (de la Entidad Federativa)
9.	Poder Ejecutivo Estatal (de otra Entidad Federativa)
10.	Poder Legislativo Estatal (de otra Entidad Federativa)
11.	Poder Judicial Estatal (de otra Entidad Federativa)
12.	Órganos Constitucionales Autónomos Estatales (de otra Entidad Federativa)
13.	Poder Ejecutivo municipal (de otra Entidad Federativa)
14.	Otro
99.	No se sabe

Catálogo de instrumentos regulatorios	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otro
9.	No se sabe

VIII.3.3 Asociación intergubernamental en materia de Cultura Física y Deporte

7.- La Administración Pública de su Entidad Federativa, ¿estuvo asociada durante el año 2015 con el gobierno Federal, de otras Entidades Federativas, Municipios o Delegaciones para realizar funciones en materia de cultura física y deporte?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Concluya el cuestionario)

9. No se sabe (Concluya el cuestionario)

7.1.- Anote el tema objeto de la asociación intergubernamental, tipo de instrumento regulatorio establecido para su cumplimiento, así como datos del (los) gobierno(s) con los que estableció la misma, tomando como referencia los catálogos que se presentan en la parte inferior de la tabla.

Seleccionar con una "X" el o los códigos de los tipos de gobierno con los que la Administración Pública de su Entidad Federativa estableció la asociación intergubernamental para realizar funciones en materia de cultura física o deporte.

En caso de no saber el "tipo de gobierno con los que se estableció la asociación intergubernamental", anotar "X" en el código "9." en la columna "Tipo de gobierno", y dejar el resto de celdas de esa columna en blanco.

Número	Temas objeto de la asociación (Ver catálogo)	Tipo de instrumento regulatorio establecido (Ver catálogo)	Gobierno(s) con el(los) que se estableció la asociación intergubernamental															Cantidad de gobiernos asociados (sin incluir el propio)
			Tipo de gobierno (Ver catálogo)															
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	99.	
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2016

Censo Nacional
de Gobierno
2016
Gobierno, Seguridad
Pública y Sistema
Penitenciario Estatales



Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa
Sección VIII: Marco Regulatorio

[Índice](#)

Servidores Públicos que participaron en el llenado de la Sección

1

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

2

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

3

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

4

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

MUESTRA

COMENTARIOS GENERALES:

1)

2)

3)

4)

5)

6)

MUESTRA

Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa

[Índice](#)

GLOSARIO ESPECÍFICO
Sección VIII: Marco Regulatorio

Administración Pública de la Entidad Federativa

Base de organización de las instituciones públicas que forman parte del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa de que se trate, para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados a éste.

Asociación intergubernamental

Se les considerará así a todos aquellos contratos o convenios celebrados por el Gobierno Municipal o Delegacional, según sea el caso, con otro orden de gobierno, ya sea Federal, Estatal, del Distrito Federal, Municipal o Delegacional, que tenga como propósito llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad del propio Gobierno de la Entidad Federativa. Los Poderes y órdenes de Gobierno con los que se puede dar esta asociación son los siguientes:

Poder Ejecutivo Federal, es una de las divisiones del Supremo Poder de la Federación. Para efectos del CNGPSPSE 2016, son el conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias de la Federación, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Poder Legislativo Federal, es una de las divisiones del Supremo Poder de la Federación. El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso general, que se divide en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.

Poder Judicial Federal, es una de las divisiones del Supremo Poder de la Federación. Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito. La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal en los términos que establezcan las leyes.

Órganos Constitucionales Autónomos Federales, son órganos públicos que ejercen una función primordial del Estado, en la que la Constitución establece el tipo de autonomía de los mismos, la cual puede ser técnica, orgánica o administrativa, financiera-presupuestaria, normativa, de funcionamiento y/o plena. Por tanto, tienen relaciones de coordinación con los demás poderes tradicionales u órganos autónomos, sin situarse subordinadamente en algunos de ellos.

Poder Ejecutivo Estatal, es una de las divisiones para el ejercicio del poder público de los estados. Para efectos del CNGPSPSE 2016, es el conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Estado y/o del Distrito Federal, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Poder Legislativo Estatal, es una de las divisiones para el ejercicio del poder público de los estados. Las legislaturas de los Estados se integran con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.

Poder Judicial Estatal, es una de las divisiones para el ejercicio del poder público de los estados. El Poder Judicial de los Estados se ejerce por los tribunales que establezcan las Constituciones respectivas.

Órganos Constitucionales Autónomos Estatales, son órganos públicos que ejercen una función primordial del Estado, en la que las Constituciones locales establecen el tipo de autonomía de los mismos, la cual puede ser técnica, orgánica o administrativa, financiera-presupuestaria, normativa, de funcionamiento y/o plena. Por tanto, tienen relaciones de coordinación con los demás poderes tradicionales u órganos autónomos, sin situarse subordinadamente en algunos de ellos.

Poder Ejecutivo Municipal, para efectos del CNGPSPSE 2016, se considera al conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Municipio, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

CNGPSPSE 2016

Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

Disposiciones normativas internas

Actos jurídicos que establecen obligaciones específicas a las instituciones y/o servidores públicos que integran la Administración Pública de la Entidad Federativa. Dichas disposiciones se clasifican de la siguiente manera:

Administrativas: Corresponde a las disposiciones normativas internas de la Administración Pública de la Entidad Federativa de que se trate, para regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.)

Sustantivas: Disposiciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa de que se trate, para regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de creación de las instituciones que la conforman.

Entidad Federativa

Serán considerados los 31 Estados integrantes de la Federación, así como el Distrito Federal.

Gobierno del Distrito Federal

Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Distrito Federal, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Gobierno de la Entidad Federativa

Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Estado y/o del Distrito Federal, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Informante Básico

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 1

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 2

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la tercera principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Marco regulatorio

Estará conformado por leyes y disposiciones normativas que tienen por objeto establecer obligaciones específicas a la institución o instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa, expedidas por autoridad competente en los medios oficiales para que produzcan efectos jurídicos.